

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 4

INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 2 y el 30 de mayo de 2024, de conformidad con el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2024, se llevó a cabo evaluación de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto aplicadas por la Secretaria General correspondiente al primer trimestre de 2024.

OBJETIVO

Establecer que las medidas de austeridad del gasto público implementadas en la Secretaria General, se encuentren en concordancia con el Decreto Distrital 062 de febrero 9 de 2024, Decreto Distrital 492 de 2019 (estuvo vigente hasta febrero 9 de 2024) y demás normatividad emitida por el Distrito y el Gobierno Nacional.

Analizar el comportamiento de las variaciones seleccionadas como resultado de comparar los rubros del gasto correspondientes al primer trimestre de 2024 con relación en el mismo periodo de la vigencia 2023, con el propósito de dar a conocer los resultados y aspectos observados producto de la evaluación realizada, así como formular las recomendaciones a que haya lugar, que puedan contribuir para la toma de decisiones en materia de austeridad del gasto público.

ALCANCE

Análisis de las variaciones de los rubros de gasto seleccionados de los estados financieros para el primer trimestre del año 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, de acuerdo con la información contable registrada por reportes de las dependencias responsables de las operaciones generadas, evaluando las medidas de austeridad del gasto público implementadas en la Secretaria General, en concordancia con el Decreto Distrital No.062 de febrero 9 de 2024. Se seleccionó las siguientes cuentas:

- 5.1.02.01.01 Incapacidades
- 5.1.03.02 Aportes a cajas de compensación familiar
- 5.1.03.03.01 Cotizaciones a seguridad social en salud
- 5.1.04.01 Aportes ICBF
- 5.1.07.90.03 Prima de Riesgo
- 5.1.11.13 Vigilancia y seguridad

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 4

- 5.1.11.23.02 Comunicación-internet-teletrabajo
- 5.1.11.54.01 Organización de eventos
- 5.1.11.55 Elementos de aseo, lavandería y cafetería
- 5.1.11.64 Gastos legales
- 5.1.11.65.01 Software
- 5.1.11.65.02 Licencias
- 5.1.11.73.01 Interventorías
- 5.8.90.17 Pérdidas en siniestros

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno – Jorge Eliécer Gómez Quintero, auditora asignada Iveth Lorena Herrera Hernández / Profesional Especializada.

METODOLOGÍA APLICADA

Con base en el análisis de variaciones realizado a las cuentas del gasto (código 5) correspondiente al primer trimestre 2024 respecto al mismo período de la vigencia 2023 y frente a la normatividad vigente y aplicable a Austeridad del Gasto, se determinó una muestra de catorce (14) cuentas, con variaciones consideradas significativas y/o que registran gastos incluidos en la normatividad de austeridad del gasto vigente para el corte evaluado, Para el desarrollo de la auditoría sobre el cumplimiento de directrices aplicables a Austeridad del Gasto, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como pruebas analíticas, indagación y revisión selectiva de documentos.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” y los decretos nacionales que lo modifican, 2209 de 1998, 212 de 1999, 2445 de 2000, 3667 de 2006, el 1598 de 2011 y 984 de 2012.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 062 de febrero 9 de 2024 (entró en vigencia a partir del 10 de febrero de 2024, dejó sin efecto la Circular Conjunta 004 de 2022 y derogó el Decreto Distrital 492 de 2019 modificado por el Decreto Distrital 587 de 2022) "Por el cual se ordena implementar medidas

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 4

de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital."

- Decreto 492 de 2019 (vigente hasta el 9 de febrero de 2024) "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del Gastos Público en la entidades y organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones" y su modificación Decreto Distrital 587 de 2022.
- Resolución 572 de 2021 "Por la cual se reglamenta la administración, uso y manejo de los vehículos automotores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y se deroga la Resolución 248 de 2020"
- Circular conjunta 004 de 2022 (vigente hasta el 9 de febrero de 2024)"Recopilación de datos e información de Austeridad para entidades distritales del presupuesto general"
- Procedimiento Versión 11 del 18/01/2022 código 2211500-PR-141 Manejo de Servicios Públicos.
- Plan de Austeridad del gasto público 2024 - Secretaría General

CONCLUSIÓN

Evaluados algunos gastos de la Entidad con base en las variaciones de rubros seleccionados de gasto, obtenidas de comparar el primer trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, relacionadas con los siguientes rubros de gasto; incapacidades, aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, aportes ICBF, prima de Riesgo, vigilancia y seguridad, comunicación-internet-teletrabajo, organización de eventos, elementos de aseo, lavandería y cafetería, gastos legales, software, licencias, interventorías y pérdidas en siniestros, presentaron un comportamiento razonable respecto a las variaciones seleccionadas, de acuerdo con la revisión documental e indagación con los funcionarios responsables de la gestión de las mismas, así como los responsables de la afectación contable de estos gastos.

Por lo anterior, se evidenció que, la Secretaría General viene dando cumplimiento a las directrices de racionalización y austeridad en el gasto, a través de la implementación de medidas de control para el manejo de gastos regidos por las normas de austeridad vigentes.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con las pruebas practicadas a las cuentas aportes a Caja de compensación familiar, cotizaciones a seguridad en salud y aportes ICBF respecto al doble registro contable presentado en el mes de marzo de 2024, es importante que la Subdirección Financiera continúe verificando el resultado obtenido producto de la interface entre el aplicativo PERNO y el aplicativo Limay y de ser necesario efectuar los ajustes a que haya lugar tanto al aplicativo como de la información generada.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 4

Al respecto, la Subdirección Financiera mediante memorando electrónico No.3-2024-14859 del 6 de junio de 2024 informó que, continuarán con los controles que tienen establecidos y por tratarse de un error en el proceso de la interface, se estableció como medida de prevención, realizar el seguimiento conjunto con el ingeniero de sistemas de la OTIC, con el fin de verificar la correcta integración de la información entre el aplicativo PERNO y el aplicativo LIMAY, dado que este proceso es automático.

Directiva 008 de 2021

En cumplimiento de lo establecido en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá en los numerales 5.2 y 5.4, del Numeral 5 "Pérdida, o deterioro, o alteración, o uso indebido de documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información" según lo informado por la Subdirección financiera, no se han presentado pérdidas de documentos ni de información ni de bases de datos.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría:

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un cumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejorar el proceso.

Elaborado por: Iveth Lorena Herrera Hernández - Profesional Especializada - OCI

Revisado y aprobado por: Jorge Eliécer Gómez Quintero /Jefe OCI